



GUIA-Comparando Electrónica
Compara



102629	NTT 870 141,757 K. LONDON WINT' 0. 20062114	Preceden: CIL 58 N° 20-00 Bogota D C	102629	102629
4300006399-57	Unidad de liberación al delito 7440204 04 000	Seguimiento y PQR: www.colpenny.com email: info@colpenny.com.co		
Remitente: COM. SEC. ANTITRAFICO DE MEDIO QAO		Destinatario: JORGE LUIS BERNAL OJAS	Devolución:	
NRCC		Deposición: CIL 158 # 964-26	En Enlace	
De destino:		Destino: BOSOTALCUNDAMAREA	De destino:	
Origen: 80007A		Destino: BOSOTALCUNDAMAREA	De destino:	
Coordinador: NA		Destino: BOSOTALCUNDAMAREA	De destino:	
Fecha: 09/12/2015		Destino: BOSOTALCUNDAMAREA	De destino:	
Procedimiento: 00		Destino: BOSOTALCUNDAMAREA	De destino:	
Alcance: 0		Destino: BOSOTALCUNDAMAREA	De destino:	
V. pagado: 0		Destino: BOSOTALCUNDAMAREA	De destino:	

COMPARENDO	NOTIFICACION
11001000000022770193	RESOLUCION AVISO 113 DEL 2019-01-18 NOTIFICADO 25/01/2019
COMPARENDO	NOTIFICACION
11001000000019099967	RESOLUCION AVISO 083 DEL 2018-03-05 NOTIFICADO 12/03/2018
COMPARENDO	NOTIFICACION
110010000000010362931	RESOLUCION AVISO 018 DEL 2015-12-21 NOTIFICADO 29/12/2015

Esto para manifestarle que al ser usted el propietario del vehículo mencionado, es el responsable frente al procedimiento contravencional adelantado por esta Secretaría, y una vez notificado el comparendo era su obligación haberse presentado ante la Autoridad de Tránsito en audiencia pública, en caso de haber deseado impugnarlo. No obstante al no haber comparecido ante esta entidad en término la autoridad de tránsito continuó con el proceso contravencional correspondiente, conforme al Artículo 136 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012. En tal sentido los medios probatorios y los descargos que al respecto se tuvieran ante una situación creada por la presunta comisión de una infracción de tránsito, debieran ser expresadas en audiencia y no mediante el mecanismo de la petición.

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración. Así las cosas y teniendo en cuenta la anterior información, no es posible acceder a lo pretendido y en los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

~~CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS~~
~~PROFESIONAL ESPECIALIZADO~~
~~SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD~~

Producció: C. Zamudio - Agradecido: a la Comissió de Contravençions



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12509

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-115973/ JORGE LUIS BERNAL DIAZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-138401 d el 18 DE junio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-115973.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS _____ POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito